



PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO Y ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES DE SECUNDARIA 2023

CRITERIOS DE ACTUACIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN

SEDE: IES MARÍA PACHECO (TOLEDO)

TRIBUNALES: 1 Y 2

ESPECIALIDAD: PROCESOS COMERCIALES

La actuación del Tribunal se regirá por lo dispuesto en la **Resolución de 30/11/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y en el Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, por el turno libre, y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad y por el procedimiento selectivo por el turno de personas con discapacidad.

Los criterios de actuación y evaluación se publicarán en el tablón de anuncios en la sede de los Tribunales 1 y 2 IES María Pacheco.

Aspectos generales:

1. Durante el desarrollo de las pruebas

- Exclusivamente uso de **bolígrafo azul**.
- No se permite el uso de corrector, se tacha entre paréntesis y con una sola línea.
- No se permiten marcas ni señales de ningún tipo en las hojas de examen ni en los sobres.
- El número de página: al pie de página con solo el número, sin ninguna marca, y se indicará en el centro de la página.
- Se permite la utilización de calculadora no programable para la prueba práctica.
- Para la **exposición oral** de la unidad de trabajo, los opositores **no podrán llevar ningún tipo de material** y será el Tribunal el que suministre al aspirante el siguiente material: pizarra, borrador y tiza o rotulador de pizarra, además del guion y la unidad de trabajo que el opositor hubiera escrito en la preparación de la unidad ante el tribunal.
- En el caso de que el tribunal detecte que la unidad de trabajo no cumple con el requisito de elaboración propia, o pertenezca a otra especialidad, la valoración que se le otorgará a esta parte será de 0 puntos.
- Durante la realización de las pruebas no se podrá salir del aula. El aspirante que abandone el aula no podrá volver al examen. Una vez iniciado el examen



el aspirante que quiera abandonar el examen deberá hacerlo en los primeros 15 minutos, en el caso contrario deberá permanecer en el aula hasta que finalice la prueba.

- Entre el desarrollo de la prueba teórica y la práctica habrá un descanso máximo de 30 minutos.
- Los aspirantes no podrán llevar en ningún momento del desarrollo de las pruebas los teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo electrónico.

Cualquier alteración de alguna de estas normas invalidará el examen.

2. Acreditación de los aspirantes.

- Mediante presentación del DNI, pasaporte o carnet de conducir en vigor.
- En cualquier momento del proceso selectivo los aspirantes podrán volver a ser requeridos por el Tribunal para que acrediten su identidad.

3. Convocatoria y orden de intervención de los aspirantes.

- El llamamiento **tendrá lugar el día 17 de junio a las 8:30 horas**. Se publicará un listado (previo al comienzo de las pruebas) con la sede, el tribunal y el aula que le corresponde a cada aspirante.
- La prueba A dará comienzo a las 9:30 horas y posteriormente comenzará la prueba B2.
- El llamamiento será diferenciado para los aspirantes del turno libre y del turno de personas con discapacidad; estos últimos actuarán en primer lugar.
- La fecha, hora y lugar de la presentación de los aspirantes para la realización de las distintas partes de la prueba, se publicarán en el tablón de anuncios de este Tribunal y en el seguimiento personalizado al menos con cuarenta y ocho horas de antelación del comienzo de cada ejercicio.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS

Parte B2 (Prueba práctica):

El tribunal propondrá dos opciones de prueba práctica de las cuales el aspirante escogerá una. En cada prueba práctica aparecerán varios ejercicios relacionados con los ámbitos que aparecen en el Anexo III de la Resolución de 30/11/2022.

Parte A (Desarrollo de un tema):

| |
|---|
| 1. ÍNDICE, INTRODUCCIÓN, CONTEXTUALIZACIÓN |
| 2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS <ul style="list-style-type: none">▪ Trata todos los epígrafes del tema.▪ Los contenidos se ajustan al tema, y están actualizados.▪ Profundización de los mismos.▪ Organización lógica y clara de cada punto, atendiendo al índice.▪ Argumentación de los contenidos.▪ Relaciona con otros temas del currículo.▪ Originalidad y creatividad en el tema. |
| 3. BIBLIOGRAFÍA: <ul style="list-style-type: none">▪ Bibliografía específica del tema▪ Cita autores y hace referencias bibliográficas.▪ Webgrafía. |
| 4. CONCLUSIÓN Y VALORACIÓN PERSONAL |
| 5. ASPECTOS FORMALES, PRESENTACIÓN, ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN, USO DE VOCABULARIO TÉCNICO |



Parte B1 (Preparación, presentación y exposición de una unidad didáctica):

1. EXPOSICIÓN ORAL

- Expresión oral: clara, coherente y ordenada.
- Capacidad de transmisión de conocimientos.

2. UNIDAD DIDÁCTICA/UNIDAD DE TRABAJO

- Introducción, justificación, nivel al que va dirigida y relación con los elementos curriculares.
- Objetivos.
- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación relacionados con los contenidos.
- Contenidos y distribución temporal de contenidos.
- Metodología.
- Actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Competencias.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Organización de espacios y tiempos.
- Organización de recursos materiales.
- Medidas de inclusión educativa.
- Medidas de interdisciplinariedad.
- Medidas de transversalidad.
- Conclusión.
- Bibliografía y webgrafía.

3. COHERENCIA Y VIABILIDAD DE LA UD/UT